

13 de Abril del 2021

A través de la presente se informa que debido a la pandemia provocada por el virus COVID-19 (CORONAVIRUS) y con el objetivo de cuidar la salud de nuestros afiliados, UNIMED S.A. dispone:

- Aumentar la vigencia de la receta a 30 días hasta nuevo aviso.
- Autorizar la venta con receta digital/impresión.
- Aumentar el tope de monto sin autorización a \$2500 PVP por medicamento.

PD: Esta normativa tiene efecto retrotraído a Enero 2021, por lo tanto, no se debitaran recetas por ese motivo.

Atte.

Sebastian Jurado  
Auditoria de farmacia  
UNIMED S.A.